Nota de prensa

Semana Europea de la Movilidad

Empresas y Administración apuestan por integrar la seguridad vial en la Responsabilidad Social Corporativa

- **Compromiso compartido. Pere Navarro y Aicha Belassir destacan la seguridad vial como eje ético y sostenible de la gestión empresarial.**
- **Cerca del 30% del total de los accidentes laborales mortales tienen su origen en el tráfico.**
- **DGT presenta una guía práctica, con más de 30 casos reales, con el propósito de que las empresas integren actuaciones en materia de seguridad vial en sus informes de sostenibilidad empresarial.**
- **Responsables de Abertis, Acciona, Arval e Iberdrola explican sus iniciativas en materia de seguridad vial en sus empresas.**
- **Tráfico publica una guía y una instrucción interna para incluir cláusulas de seguridad vial en los contratos públicos.**

16 de septiembre 2025.- La Dirección General de Tráfico (DGT), ha celebrado la jornada *"Seguridad vial en la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de las empresas"*, un encuentro organizado por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial y que ha congregado a representantes de más de 30 compañías, expertos en sostenibilidad, responsables de prevención de riesgos laborales y medios de comunicación, con el objetivo de fortalecer la implicación del sector empresarial en la reducción de los siniestros viales laborales.

La sesión ha sido inaugurada por el director general de Tráfico, Pere Navarro, y por la directora general de Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas del Gobierno de España, Aicha Belassir, quienes han coincidido en señalar que la seguridad vial debe ocupar un lugar destacado en la gestión ética y sostenible de las organizaciones. "*Integrar la*

seguridad vial en la estrategia empresarial no es solo una buena práctica, es una forma tangible de cuidar a las personas trabajadoras, reducir riesgos y reforzar la responsabilidad social de las empresas", ha afirmado Pere Navarro.

La jornada se ha desarrollado en el contexto de la Semana Europea de la Movilidad, una iniciativa promovida por la Comisión Europea para fomentar modelos de desplazamiento más sostenibles, saludables y seguros. Este marco ha dotado de un valor añadido a la presentación, puesto que la movilidad laboral segura es también una pieza clave de la movilidad sostenible.

Pilar del Real, jefa de área de Intervención Estratégica del Observatorio Nacional de Seguridad Vial ha sido la encargada de presentar la guía *"Integración de la seguridad vial en la Responsabilidad Social Corporativa"*, un documento que propone integrar la seguridad vial en los informes de sostenibilidad empresarial, especialmente en aquellas empresas que ya están obligadas a reportarlos según los estándares internacionales.

Asimismo, recoge las recomendaciones de la 4ª Conferencia Ministerial Mundial sobre Seguridad Vial (Marrakech, 2025), que instan a implicar a las organizaciones públicas y privadas en la promoción de una movilidad segura como parte de su responsabilidad social.

La guía parte del dato de los accidentes laborales de tráfico en el año 2023, que se elevaron a 75.979 lo que representa un 11,7% del total de accidentes laborales con baja. De ellos, el 70,6% correspondieron a desplazamientos in itinere, es decir, en los trayectos de ida o vuelta al trabajo. Si se tiene en cuenta los accidentes laborales mortales, cerca del 30% del total de los accidentes laborales mortales tienen su origen en el tráfico.

El manual recopila más de 30 casos prácticos de compañías que ya han adoptado medidas concretas que van desde la formación de conductores, la adquisición de vehículos seguros o la gestión responsable de flotas, hasta la integración de criterios de seguridad vial en la contratación de proveedores o el diseño de planes de movilidad laboral.

EMPRESAS REFERENTES COMPARTEN SUS EXPERIENCIAS

Algunas de las empresas que han incorporado la seguridad vial a sus políticas de RSC y prevención de riesgos laborales, como Abertis, Acciona, Arval e Iberdrola, han participado en la mesa redonda dedicada a las buenas prácticas y han presentado iniciativas tales como la certificación ISO 39001 de sistemas de gestión de la seguridad vial; campañas de sensibilización dirigidas a trabajadores y contratas; el uso de tecnologías avanzadas en flotas de vehículos, las políticas de compras responsables con criterios de seguridad vial o la formación en conducción segura y gestión del riesgo vial para empleados, entre otras.

Los portavoces han coincidido en señalar que estas experiencias muestran que la seguridad vial laboral puede y debe formar parte de la cultura corporativa, impactando positivamente en la salud laboral, la reputación empresarial, la eficiencia operativa y la sostenibilidad y, han animado a otras entidades a seguir su ejemplo.

IMPLICACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El cierre de la jornada ha estado a cargo de Álvaro Gómez, director del Observatorio Nacional de Seguridad Vial, quien ha dado a conocer las últimas acciones que la DGT ha impulsado en materia de seguridad vial laboral.

Las dos más recientes han sido la publicación de la Instrucción ONSV 2025/13 y la correspondiente Guía orientativa, para la inclusión de cláusulas de seguridad vial en las licitaciones públicas; un documento pionero que busca impulsar una contratación pública alineada con los principios de la movilidad segura y sostenible, e incorporar la prevención de los siniestros viales laborales como criterio de responsabilidad social institucional.

La Guía tiene un carácter orientativo y no vinculante, y está dirigida a los órganos de contratación de las administraciones públicas, especialmente en aquellos contratos de servicios, suministros u obras en los que exista una relación directa con la movilidad de personas o vehículos.

El documento describe cómo y en qué momentos del procedimiento de contratación puede integrarse la seguridad vial como cláusula social -en el objeto del contrato, en las prescripciones técnicas, en los criterios de

solvencia técnica, en los criterios de adjudicación y en las condiciones especiales de ejecución- y se proponen medidas concretas tales como la exigencia o valoración de planes de movilidad segura y sostenible, la formación del personal en seguridad vial, la adquisición o uso de vehículos con medidas avanzadas de seguridad, el compromiso de planificación segura de las operaciones o la posesión del certificado ISO 39001 de gestión de la seguridad vial, entre otras.

Además, la guía incorpora un anexo con más de 20 ejemplos reales de licitaciones públicas, tanto de la DGT como de otros organismos estatales, autonómicos y locales, que ya han incorporado cláusulas de seguridad vial en sus pliegos. Estos ejemplos sirven como referencia segura, al haber sido validados jurídicamente y estar publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

De forma paralela a la publicación de la guía, la Dirección General de Tráfico ha aprobado una instrucción interna para todas sus unidades, que establece el marco de trabajo para incorporar cláusulas sociales de seguridad vial en los contratos promovidos por el organismo. Esta instrucción concreta el ámbito de aplicación, los criterios jurídicos para su inclusión y las medidas más adecuadas en función del tipo de contrato.

Con esta doble actuación, junto con la creación de un espacio sobre seguridad vial laboral en la página web, la DGT refuerza su papel como entidad activa en esta materia, coherente con sus funciones y con la responsabilidad de ser ejemplo en el uso de los recursos públicos.